

ECONOMÍA

Los directivos critican la injerencia política en la energía

M. Á. N., Madrid

La Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE) critica, en el estudio *La energía que precisamos*, que la injerencia política sobre las actividades reguladas del sector energético es el elemento más perturbador de su eficiencia. Un ejemplo de ello es el déficit tarifario. En ese sentido, subraya que "se aprecia la necesidad de una política de Estado consensuada". En la presentación ayer del estudio, el presidente de la patronal eléctrica Unesa, Eduardo Montes, aseguró que "la situación del sector eléctrico es francamente crítica" debido al impacto de las reformas del Gobierno.

La institución que preside Isidro Fainé apuesta por un equilibrio mixto de tecnologías maduras para reducir "la alta dependencia energética en España y acercarla, aunque mínimamente, a la media europea" y subraya que "sería de gran ayuda a la competitividad que se armonizase la carga impositiva a nivel europeo".

Asimismo, defiende la explotación de las reservas de crudo convencional situadas en el archipiélago canario y las de gas no convencional en la península, de las que dice que no deberían ser abandonadas por razones puramente de política territorial. También invita a reflexionar sobre el nuevo modelo de regulador energético, que tendría que preservar su independencia y potenciar la formación de sus miembros.

El Supremo anula un ERE por ocultar la caja b en la negociación

El juez concluye que Curbimetal "no respetó la buena fe" exigida por la ley

MANUEL V. GÓMEZ Madrid

Si una empresa tiene contabilidad b puede llevar a cabo un despido colectivo. Ahora, cuando se sienta a negociar con los trabajadores tiene que enseñársela. De lo contrario, la empresa no estará negociando de buena fe y, por tanto, el despido colectivo será anulado en los tribunales. Esto último es lo que le ha sucedido a Curbimetal. La metalúrgica aragonesa ha visto como el Tribunal Supremo ha confirmado la anulación de una regulación de empleo que aplicó en 2012 porque al tener contabilidad b y no mostrarla en las conversaciones de la regulación de empleo "impidió una verdadera negociación [...] y comportó el incumplimiento de la exigencia legal de [...] negociar de buena fe", según una sentencia dictada recientemente a la que ha tenido acceso EL PAÍS. Además, el juez ha decidido informar de la existencia de esta caja b a la Agencia Tributaria.

La empresa aragonesa Curbimetal, que formaba un grupo de empresas a efectos laborales junto a Curbiperfil, puso en marcha un despido colectivo el 25 de junio de 2012 para despedir a 38 empleados, más de la mitad de la plantilla. Las negociaciones se prolongaron durante un mes, en el que hubo tres reuniones. Pero acabaron sin pacto. Así que el 27 de julio del mismo año la empresa comunicó al comité de empresa su decisión de seguir adelante con sus



Fachada del Tribunal Supremo en Madrid. / ULY MARTÍN

intenciones iniciales, lo que fue recurrido ante los tribunales.

Durante las negociaciones, la empresa puso sobre la mesa cual era su situación económica, atendiendo a la contabilidad oficial. En ella se muestra un hundimiento de la facturación: si en 2007 Curbimetal había ingresado 24,9 millones, en 2011 facturó 12,9. Y en el primer trimestre de 2012 la tendencia a la baja se mantenía. De hecho, en octubre de 2012, la metalúrgica entró en concu-

rsos voluntario de acreedores "por... según se lee en la sentencia - haberse acreditado su estado de insolvencia".

Sobre el papel, parecían cumplirse las condiciones que la reforma laboral fija para llevar adelante un despido colectivo. Sin embargo, durante el proceso judicial quedó probado que Curbimetal tenía una contabilidad b. "Desde 1999 Curbimetal y Curbiperfil han venido atendiendo pedidos de diversos clientes al término de cuyas ope-

raciones contractales no quedaba constancia en la contabilidad de las empresas. El precio de los materiales elaborados era satisfecho inmediatamente en metálico por los compradores sin que tal ingreso tuviera tampoco reflejo contable", recoge la sentencia, que fue aprobada por unanimidad en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Al contrario de lo que pudiera parecer, el Supremo no anula el despido colectivo por la existencia misma de una contabilidad b. Lo hace por no ponerla sobre la mesa a la hora de sentarse a negociar, "por no haber respetado el deber recíproco de la buena fe".

De hecho, en la repuesta a

El tribunal informará a la Agencia Tributaria de la situación

las alegaciones de la empresa, el juez admite que "si una empresa lleva a cabo alguna o algunas operaciones en b, ello no debe ser obstáculo a que pueda reducir su plantilla si las ventas o ingresos se reducen significativamente". Pero a continuación advierte de que en la negociación con el comité debe informarse de tal circunstancia: "Para poder deliberar aquellos y decidir sobre la idoneidad, adecuación y proporcionalidad de la medida".



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DEL ÁMBITO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES SUR.
Expediente: 2.14/24610.0005
Presupuesto de licitación: 74.159,38 euros (sin IVA)
Valor estimado del contrato: 149.310,55 euros (sin IVA)
Vigencia máxima: 12 meses
Apertura de ofertas económicas: A las 9:00 horas del día 31 de marzo de 2014.

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ESTACIÓN DE SAN SEBASTIÁN/DONOSTIA.
Expediente: 2.14/24610.0006
Presupuesto de licitación: 51.690,00 euros (sin IVA)
Valor estimado del contrato: 109.200,00 euros (sin IVA)
Vigencia máxima: 12 meses
Apertura de ofertas económicas: A las 9:45 horas del día 31 de marzo de 2014.

PARA LOS OCS EXPEDIENTES:
Presentación de las ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 20 de marzo de 2014.
Disponibilidad de documentación: Hasta el día 20 de marzo de 2014.
Presentación y apertura de ofertas: En el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Subdirección de Contratación de la Dirección de Compra y Contratación, C/ Agustín de Foxá, s/n, Estación de Chamartín, Edificio Comercial - Aulario 2, 28036 Madrid.
- Presentación de ofertas: 3ª planta, despacho 302
- Apertura de ofertas: 1ª planta, despacho 114.
La información de estas licitaciones se encuentra en la página web de ADIF: <http://www.adif.es>.
Los puntos de publicidad del presente anuncio están con cargo a las empresas adjudicatarias.

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS www.adif.es

La banca estabiliza el crédito a empresas en el arranque de 2014

La deuda de las familias vuelve a retroceder en enero

A. BOLAÑOS, Madrid

Primero fue la formalización de nuevas operaciones de préstamo a las empresas. El volumen de los nuevos créditos, aún muy bajo, empieza a ser mayor que el de un año atrás: en diciembre de 2013, se otorgaron 43.853 millones, un 7% más que en el mismo mes de 2012. En el inicio de este año, lo que ha aumentado, aunque sea de forma mínima y solo en comparación con el mes precedente, es el saldo de crédito vivo concedido por la banca española a las compañías. En enero, ese saldo asciende a 647,104 millones de euros, un 0,03% más que en diciembre de 2013, según precisó ayer el Banco de España.

Es la primera vez en casi cuatro años que el volumen de préstamos en vigor otorgado por la banca española a las empresas crece respecto al mes preceden-

te. Es otro indicio de que las enormes dificultades que afrontan la mayoría de las sociedades cuando piden un crédito empiezan a aflojar. Pero está por ver que este repunte mensual se consolide. Y queda todavía mucho camino por delante hasta que la comparación anual arroje datos positivos. Con relación al inicio de 2013, el saldo del crédito concedido por la banca española es un 11% inferior, aunque las tasas anuales negativas se moderan mes a mes.

Préstamos hipotecarios

En total, incluida la emisión de títulos y los préstamos concedidos por entidades extranjeras, el crédito vivo a compañías no financieras ascendió a 1,07 billones, un volumen también ligeramente superior al de diciembre. La deuda de las empresas se esta-

biliza así en el 104,7% del PIB, cuando a finales de 2010 esa proporción rozaba el 125%.

Si el proceso de desendeudamiento de las empresas (o de reducción de crédito por la banca) empieza a dar señales de que está llegando a su fin, no ocurre lo mismo en la financiación a las familias. Con buena parte de la deuda vinculada a los préstamos hipotecarios, a largo plazo, y con los precios inmobiliarios aún a la baja, el desaplumamiento de los hogares es más lento y progresivo, pero los datos siguen sin anticipar un final. Además, el crédito al consumo de las familias, mucho más variable, no deja de deteriorarse: en enero, fue un 9% inferior al del arranque de 2013. El descenso anual del crédito hipotecario se queda en el 4,7%, mientras la deuda total de las familias llega a 781.487 millones, un 77% del PIB.

